



Anuncio de Otorgamiento

Fecha de publicación: 27 de septiembre de 2021

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los **GASTOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2021**, por el presente se pone en su conocimiento que la Sra. Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes, con fecha 24 de septiembre de 2021, adoptó la siguiente Resolución:

“Asunto: Otorgamiento de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2021.

LINEA DE SUBVENCION / CONVOCATORIA: Gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las Federaciones Deportivas de durante el año 2021

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2021 acordó la aprobación las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 63 de 26 de mayo de 2021.

II.- En el apartado 1 “Crédito Presupuestario” de la convocatoria de las referidas bases regulares de subvenciones, se establece la cuantía de 148.500,00 euros, conforme el siguiente detalle:

Objeto subvencionable	Número subvención SIGEC	Número Propuesta	Ítem	Importe	Identificador BDNS
Gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife	21-000326	21-003845	21-020458	148.500 €	565553

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Díaz Sánchez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	24/09/2021 12:11:51
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==		



III.- El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 27 de mayo y finalizó el 26 de junio de 2021, habiéndose presentado en plazo las siguientes solicitudes de subvención:

Nº Expediente	Peticionario	CIF
E2021003508S00001	FEDERACION TINTERFENA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	Q8855005H
E2021003508S00002	FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO DE TENERIFE	Q3878020A
E2021003508S00003	FEDERACION TINTERFENA DE FUTBOL	Q3868011B
E2021003508S00004	FEDERACION TINTERFENA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Q3878003G
E2021003508S00005	FEDERACION CANARIA DE RUGBY	G35415868
E2021003508S00006	FEDERACION CANARIA DE KARATE	V38240016
E2021003508S00007	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76819549
E2021003508S00008	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS FECDA	G35543727
E2021003508S00009	FEDERACION CANARIA DE PELOTA	V35332733
E2021003508S00010	FEDERACION INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE	Q3878011J
E2021003508S00011	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G38973541
E2021003508S00012	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE	G38825683
E2021003508S00013	FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DE TENERIFE	G76666296
E2021003508S00014	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE	G38773404
E2021003508S00015	FEDERACION CANARIA DE BADMINTON	G35257393
E2021003508S00016	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	G38314605
E2021003508S00017	FEDERACION TINTERFENA DE VOLEIBOL	Q3868012J
E2021003508S00018	FEDERACION CANARIA DE SQUASH	G76775212
E2021003508S00019	FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE	Q3878016I
E2021003508S00020	FEDERACION TINTERFENA DE MONTANISMO	Q3878017G
E2021003508S00021	FEDERACION CANARIA DE NATACION	G35398684
E2021003508S00022	FEDERACION CANARIA BALONMANO	G35221993
E2021003508S00023	FEDERACION TINTERFENA DE AUTOMOVILISMO	Q3878010B
E2021003508S00024	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602
E2021003508S00025	FEDERACION DE AJEDEREZ DE TENERIFE	V38371274
E2021003508S00026	FEDERACION CANARIA DE BOXEO	G38311833
E2021003508S00027	FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE	G76803238
E2021003508S00028	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	G38306098
E2021003508S00029	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE	Q3878014D

IV.- El plazo de subsanación de solicitudes comenzó el día 6 de julio y finalizó el 19 de dicho mes de 2021, presentando la documentación correspondiente los expedientes números E2021003508S00001, E2021003508S00004, E2021003508S00005, E2021003508S00006, E2021003508S00007, E2021003508S00008, E2021003508S00009, E2021003508S00011, E2021003508S00012, E2021003508S00013, E2021003508S00014, E2021003508S00015, E2021003508S00016, E2021003508S00018, E2021003508S00019, E2021003508S00021, E2021003508S00023, E2021003508S00025, E2021003508S00026 y E2021003508S00028.

V.- Los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como los de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones.

VI.- Los peticionarios de la referida subvención no tienen pendiente de justificación otra subvención concedida con anterioridad por este Servicio y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Canaria, así como con la Seguridad Social y con este Cabildo Insular de Tenerife.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Díaz Sánchez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	24/09/2021 12:11:51
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==		



VII.- Consta en el expediente informes del Servicio Gestor sobre los requisitos que han de cumplir los peticionarios de subvención y del Órgano Colegiado relativo a la valoración de las solicitudes presentadas, concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

VIII.- Con fecha 10 de agosto de 2021 la Directora Insular de Deportes adopta Resolución R0000024200 relativa a la disposición de gastos a favor de los beneficiarios de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2021, previo informe favorable de la Intervención General.

IX.- Con fecha 21 de septiembre de 2021, se emite informe favorable con observaciones a la propuesta de otorgamiento de las presentes subvenciones, en el sentido de que el documento contable generado para la Federación Canaria de Pádel figura como denominación del tercero "Federación Canarias de Pádel". En este sentido con fecha 23 de septiembre de 2021, el Servicio Gestor emite informe justificativo de que dicho tercero corresponde a la Federación Canaria de Pádel.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria para sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las Federación Deportivas de durante el año 2021 y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.- No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020.

Tercero.- Según la base reguladora 11 de las que regulan las presentes subvenciones, el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será la Directora Insular de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

No obstante lo anterior, y a la vista del cese de la Sra. Directora Insular de Deportes como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de septiembre del corriente, relativo al "Cese y nombramiento de órganos directivos de la Administración", la delegación de competencias efectuada en la Sra. Directora Insular de Deportes queda sin efectos, siendo el órgano competente para el otorgamiento y abono de las presentes subvenciones la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes en atención a lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Corporación Insular.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Reconocer las obligaciones de pago (O) y abonar las facturas que se detallan a continuación, una vez que han sido beneficiarios de la convocatoria de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2021:

- Aplicación presupuestaria: 21.1021.3411.48940
- Número subvención SIGEC: 2021-000326
- Número Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): 565553
- Relación de facturas en fase contable O: 2021-000867
- Importe total: 144.449,98 €.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Díaz Sánchez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	24/09/2021 12:11:51
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==		



						Distribución de la subvención por gastos subvencionables	
Exp.	Peticionario	CIF / NIT	Factura SIGEC	Nº factura proveedor	Subvención	Gastos (1)	Gastos (2)
E2021003508S00001	FEDERACION TINTERFEÑA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	Q8855005H / 4486	2021-019526	SUBV. FEDERACION 2021	3.055,56 €	3.055,56 €	0,00 €
E2021003508S00002	FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO DE TENERIFE	Q3878020A / 4168	2021-019528	SUBV. FEDERACION 2021	7.486,11 €	7.486,11 €	0,00 €
E2021003508S00003	FEDERACION TINTERFEÑA DE FUTBOL	Q3868011B / 83	2021-019529	SUBV. FEDERACION 2021	9.166,67 €	9.166,67 €	0,00 €
E2021003508S00004	FEDERACION TINTERFEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Q3878003G / 4095	2021-019530	SUBV. FEDERACION 2021	2.597,22 €	2.597,22 €	0,00 €
E2021003508S00005	FEDERACION CANARIA DE RUGBY	G35415868 / 289232	2021-019531	SUBV. FEDERACION 2021	3.200,00 €	2.200,00 €	1.000,00 €
E2021003508S00006	FEDERACION CANARIA DE KARATE	V38240016 / 225965	2021-019532	SUBV. FEDERACION 2021	6.569,44 €	5.041,67 €	1.527,77 €
E2021003508S00007	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76819549 / 392231	2021-019533	SUBV. FEDERACION 2021	7.944,44 €	4.888,89 €	3.055,56 €
E2021003508S00008	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS FECDA	G35543727 / 14309	2021-019534	SUBV. FEDERACION 2021	3.361,11 €	3.361,11 €	0,00 €
E2021003508S00009	FEDERACION CANARIA DE PELOTA	V35332733 / 225897	2021-019535	SUBV. FEDERACION 2021	3.666,67 €	2.138,89 €	1.527,78 €
E2021003508S00010	FEDERACION INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE	Q3878011J / 278653	2021-019536	SUBV. FEDERACION 2021	6.111,11 €	4.583,33 €	1.527,78 €
E2021003508S00011	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G38973541 / 310600	2021-019537	SUBV. FEDERACION 2021	7.180,56 €	4.125,00 €	3.055,56 €
E2021003508S00012	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE	G38825683 / 312986	2021-019538	SUBV. FEDERACION 2021	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
E2021003508S00013	FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DE TENERIFE -	G76666296 / 311647	2021-019539	SUBV. FEDERACION 2021	3.666,67 €	2.138,89 €	1.527,78 €
E2021003508S00014	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE	G38773404 / 33405	2021-019540	SUBV. FEDERACION 2021	4.125,00 €	4.125,00 €	0,00 €
E2021003508S00015	FEDERACION CANARIA DE BADMINTON	G35257393 / 9931	2021-019541	SUBV. FEDERACION 2021	5.194,44 €	2.138,89 €	3.055,55 €

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Díaz Sánchez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	24/09/2021 12:11:51
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==		



						Distribución de la subvención por gastos subvencionables	
Exp.	Peticionario	CIF / NIT	Factura SIGEC	Nº factura proveedor	Subvención	Gastos (1)	Gastos (2)
E2021003508S00016	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	G38314605 / 3073	2021-019542	SUBV. FEDERACION 2021	7.944,44 €	1.833,33 €	6.111,11 €
E2021003508S00017	FEDERACION TINTERFEÑA DE VOLEIBOL	Q3868012J / 3049	2021-019543	SUBV. FEDERACION 2021	3.513,89 €	3.513,89 €	0,00 €
E2021003508S00018	FEDERACION CANARIA DE SQUASH	G76775212 / 369214	2021-019544	SUBV. FEDERACION 2021	3.361,11 €	3.361,11 €	0,00 €
E2021003508S00019	FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE	Q3878016I / 225380	2021-019545	SUBV. FEDERACION 2021	4.125,00 €	4.125,00 €	0,00 €
E2021003508S00020	FEDERACION TINTERFEÑA DE MONTAÑISMO	Q3878017G / 2040	2021-019546	SUBV. FEDERACION 2021	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
E2021003508S00021	FEDERACION CANARIA DE NATACION	G35398684 / 246800	2021-019547	SUBV. FEDERACION 2021	7.944,44 €	4.888,89 €	3.055,56 €
E2021003508S00022	FEDERACION CANARIA BALONMANO	G35221993 / 82	2021-019548	SUBV. FEDERACION 2021	4.125,00 €	2.597,22 €	1.527,78 €
E2021003508S00023	FEDERACION TINTERFEÑA DE AUTOMOVILISMO	Q3878010B / 4464	2021-019549	SUBV. FEDERACION 2021	2.597,22 €	2.597,22 €	0,00 €
E2021003508S00024	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602 / 10368	2021-019550	SUBV. FEDERACION 2021	6.569,44 €	5.041,67 €	1.527,78 €
E2021003508S00025	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	V38371274 / 226024	2021-019551	SUBV. FEDERACION 2021	3.666,67 €	2.138,89 €	1.527,78 €
E2021003508S00026	FEDERACION CANARIA DE BOXEO	G38311833 / 10210	2021-019552	SUBV. FEDERACION 2021	5.194,44 €	2.138,89 €	3.055,55 €
E2021003508S00027	FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE	G76803238 / 400808	2021-019553	SUBV. FEDERACION 2021	7.180,56 €	5.652,78 €	1.527,78 €
E2021003508S00028	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	G38306098 / 312564	2021-019554	SUBV. FEDERACION 2021	6.569,44 €	5.041,67 €	1.527,77 €
E2021003508S00029	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE	Q3878014D / 217	2021-019555	SUBV. FEDERACION 2021	1.833,33 €	1.833,33 €	0,00 €

Gastos subvencionables correspondientes al concepto (1):

- Gastos laborales (nóminas, Seguridad Social, etc.) del personal contratado por la Federación, que se encuentren debidamente dados de alta.
- Honorarios de profesionales tales como asesorías fiscales, contables, laborales, gestor de redes, etc. que presten sus servicios a la Federación para la gestión ordinaria de su actividad.
- Gastos de alquiler de oficina.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Díaz Sánchez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	24/09/2021 12:11:51
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==		



- Gastos de suministros (electricidad, agua, telefonía, etc.).
- Gastos de material de oficina no inventariable.
- Gastos de mensajería.
- Gastos de papelería, cartelería, folletos y similares.
- Gastos de compra de trofeos, medallas y diplomas correspondientes a actividades celebradas en la Isla de Tenerife.
- Gastos de compra de equipaciones para las selecciones insulares de Tenerife, incluyéndose los gastos de serigrafía.
- Gastos inherentes a medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.

Gastos subvencionables correspondientes al concepto (2):

- Gastos corrientes inherentes al proyecto de tecnificación deportiva: personal técnico encargado del desarrollo de las actividades (coordinadores, monitores, técnicos y ayudantes deportivos cualificados), material deportivo, póliza de seguros de accidentes, alojamiento y traslados derivados de la concentración de deportistas.

Segundo.- Anular la autorización de gasto de la propuesta de gasto (A) número 21-003845, con número de subvención 2021-000326, por importe de 4.050,02 € con cargo a la aplicación presupuestaria 21.1021.3411.48940, mediante documento contable de baja A/ 2021-00534, correspondiente al crédito sobrante de la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2021.

Tercero.- Los beneficiarios de las subvenciones vendrán obligados a justificar las mismas, conforme la base reguladora 12.III de las que regulan las presentes subvenciones, antes del 31 de enero de 2022.

Cuarto.- Ordenar la publicación de las presentes subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal institucional de transparencia del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es

Quinto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Documento firmado electrónicamente

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Díaz Sánchez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	24/09/2021 12:11:51
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EYVCMfPmLSvmAUdgtRPNMw==		

